

FORMULACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024



ESTRATÉGIAS - OBJETIVOS

Oficina Asesora de Planeación

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá **601 755 7070**
Línea gratuita nacional **01 8000 185 570**
www.cajahonor.gov.co - **contactenos@cajahonor.gov.co**
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. JUSTIFICACIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. SITUACIÓN ACTUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA	5
4. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y POLÍTICA AMBIENTAL	6
4.1 Política Ambiental	6
5. FORMULACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024	7
5.1 Objetivo General	7
5.2 Matriz Plan de Gestión Ambiental 2024	9
6- PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2024	10

INTRODUCCIÓN

La gestión ambiental ha tomado gran relevancia en las organizaciones por ser un factor clave de éxito en el marco del desarrollo sostenible. Caja Honor comprometida con su política ambiental, define objetivos encaminados a mantener un equilibrio con el ecosistema que rige su entorno, con el propósito de prevenir o mitigar posibles riesgos generados en su operación.

En el presente documento se define el Plan de Gestión Ambiental que se articula con las directrices del Plan Sectorial y el ODS 12 “Producción y consumo Responsable” y establece estrategias orientadas a promover en los funcionarios la conciencia sobre el uso racional del agua, energía, papel y la separación de residuos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Una forma de relacionarse las empresas con el medio ambiente y los recursos naturales es adoptando una política ambiental con compromisos y principios de prevención, cuidado y eficiencia de los recursos empleados para su gestión con la colaboración de los funcionarios y partes interesadas, por tal razón, Caja Honor ha formulado la siguiente política ambiental:

“Contribuir con la protección del medio ambiente bajo los principios de prevención, eco-eficiencia y responsabilidad social mediante la implementación, gestión, divulgación y control de buenas prácticas ambientales aportando al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad”.

1. JUSTIFICACIÓN

Una entidad que cuenta con un Plan de Gestión Ambiental logra ahorrar costos, prevenir accidentes, controlar situaciones y puede tener una relación más cercana y de confianza con la autoridad ambiental, al cumplir con la normatividad vigente; de igual manera logra el aprovechamiento racional de los recursos, el incremento de la competitividad y el mejoramiento de la imagen institucional.

A través del Plan de Gestión Ambiental, la Entidad establece sus objetivos para mejorar la calidad ambiental y la eficiencia en sus procesos, permitiéndole incorporar estos componentes en sus planes de acción, estableciendo pautas para conseguir un desarrollo sostenible de su actividad y mitigar sus impactos negativos sobre el medio natural. El plan abarca las acciones que debe cumplir la Entidad y brinda las herramientas necesarias para realizar su actividad garantizando el logro de sus objetivos ambientales.

2. MARCO NORMATIVO

Los procesos que realiza Caja Honor en desarrollo de sus actividades administrativas y misionales se enmarcan en la siguiente normatividad del orden nacional y local:

Constitución Política de Colombia: En el artículo 79 señala: *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”*

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Ley 99 de 2013: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Ley 373 de del año 1997: Por la cual se establece el “Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua”; entendiéndose este programa como un conjunto de proyectos y acciones dirigidas que plantean y deben implementar los usuarios del recurso hídrico, allí establecidos, para hacer un uso eficiente del agua.

Ley 697 de 2001: Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones. Este documento es de tipo **Leyes** y pertenece a Normatividad del Marco Legal de la Entidad.

Ley 9 de 1979: Establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana. Clasificación de las edificaciones.

Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, y 838 de 2005, el Gobierno Nacional reglamentó lo concerniente a los residuos sólidos, desde su fuente hasta su destinación final, para su eficiente manejo integral y su adecuado aprovechamiento.

Directiva 05 de 2010 el Ministerio de Defensa Nacional se pronunció referente a la vital importancia de fortalecer la gestión ambiental en el sector, asumiendo el tema como un compromiso institucional prioritario plasmando los objetivos estratégicos y líneas de acción que debieran contener las políticas de gestión ambiental en las entidades adscritas.

Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Resolución No. 5665 del 23 de agosto de 2012, Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental (PESGA).

Resolución 4455 del 21 de junio de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se adopta la Política Ambiental del Sector Defensa. Conservación, uso sostenible de la biodiversidad y ecosistemas del entorno.

Resolución No. 525 de noviembre de 2010, de la Caja Promotora de Vivienda Militar, que estableció la política ambiental y se ordenó el diseño e implementación del plan de gestión ambiental para CAJA HONOR.

NORMA NTC-ISO 14001:2015 tiene por objeto proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas

NORMA NTC-ISO 26000: 2010 pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible, fomentar que las organizaciones vayan más allá del cumplimiento legal, reconocimiento que el cumplimiento de la ley es una obligación fundamental para cualquier organización y una parte esencial de su responsabilidad social.

3. SITUACIÓN ACTUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Durante la vigencia 2023, de acuerdo con el requerimiento efectuado por el Grupo Social Empresarial de Defensa (GSED) mediante circular No CIR2016-452 de 2016, se presentaron cuatro informes de gestión de manera trimestral, en los cuales se relaciona el cumplimiento de los indicadores establecidos para cada una de las estrategias desarrolladas, donde se evidencia el cumplimiento al 100% de las metas establecidas.

Con la formulación del Plan de Gestión Ambiental de la vigencia 2023 se lograron importantes avances en materia ambiental, a través de las actividades desarrolladas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos. Dichas actividades se relacionan con:

Se efectuaron capacitaciones sobre sensibilización en aspectos ambientales que se generan en las actividades diarias de cada persona, Boletín ambiental sobre la contaminación de los cigarrillos, campaña de sensibilización sobre el Mundial de la Educación Ambiental, Día Mundial de los humedales, día Nacional del reciclaje y reciclador, día Mundial del Agua, la hora del Planeta, Día Internacional del agua, Día Mundial del reciclaje, Día Mundial del Medio ambiente, Día Internacional de la tierra, Día Nacional del Árbol, día mundial del Reciclaje, día internacional de la Luz, día nacional de

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

la Bicicleta, día mundial del Medio Ambiente, Día Internacional libre de bolsas plásticas, uso responsable del uso del papel, semana mundial del agua, Día internacional contra el ruido, día mundial de la limpieza, día mundial sin carro.

Se dio cumplimiento a la iniciativa de consumo racional de papel y éste obedeció al control en la entrega de este a las dependencias, la automatización de los flujos de trámite y la conciencia de los funcionarios, a través de las diferentes campañas realizadas, establecidas en el programa de Gestión Ambiental de la Entidad.

Caja Honor, continuó con la incorporación de criterios ambientales en su proceso de contratación con la inclusión de una cláusula sobre criterios ambientales en todos los contratos y la disposición final de residuos y cumplimiento de normatividad ambiental vigente.

Se incluyó un nuevo indicador referente a una encuesta de satisfacción que se le aplica a los afiliados o beneficiarios de las viviendas que le son entregadas por el modelo Fondo de Solidaridad.

4. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y POLÍTICA AMBIENTAL

4.1 Política Ambiental

Como parte del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, la Junta Directiva, funcionarios y personal de la Entidad deberán obrar en sus relaciones entre sí y para con sus afiliados, proveedores y público en general, de acuerdo con los principios de compromiso con la Fuerza Pública, unidad de gestión, diligencia, rendición de cuentas, innovación, cultura del buen trato, integridad y transparencia, para lo anterior la Entidad ha adoptado la siguiente política ambiental:

Contribuir con la protección del medio ambiente bajo los principios de prevención, eco-eficiencia y responsabilidad social mediante la implementación, gestión, divulgación y control de buenas prácticas ambientales aportando al mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Para el cumplimiento de esta política se proporciona y facilita la formación de valores humanos y ambientales mediante capacitación continua con el fin de generar un cambio de cultura en todo el personal de la Entidad.

5. FORMULACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2024

5.1 Objetivo General

Establecer un Plan de Gestión Ambiental que permita desarrollar estrategias orientadas al cuidado y preservación del medio ambiente, así como el bienestar de los funcionarios, de acuerdo con las actividades misionales y administrativas de la entidad, enmarcándose en la legislación ambiental vigente y las directrices impartidas por el Ministerio de Defensa Nacional.

Para el cumplimiento de dicha política, se han establecido los siguientes objetivos:

Línea de trabajo Sector Defensa: Educación ambiental

Estrategia Sector Defensa:

- Actualizar y capacitar a los funcionarios encargados de los temas ambientales, en las áreas que así lo requiera, de acuerdo con sus necesidades y objetivos.
- Promover la sensibilización ambiental en todos los servidores públicos de la entidad a través de la participación en programas que promuevan la conciencia ambiental.

1. Objetivo Caja Honor

Desarrollar capacitaciones orientadas a los funcionarios y servidores de la Entidad responsables del manejo ambiental, con el apoyo de la academia y entidades relacionadas, para ser promotores de la preservación y cuidado del medio ambiente.

Estrategia 1: Coordinar y llevar a cabo capacitaciones orientadas a los responsables del manejo ambiental en la Entidad.

Estrategia 2: Realizar campañas de sensibilización en temas ambientales de interés general, para concientizar a los funcionarios en la conservación y cuidado del medio ambiente, mediante uso de los diferentes canales establecidos por la Entidad.

Línea de trabajo: Infraestructura ambiental

Estrategia Sector Defensa

Garantizar el sostenimiento de la infraestructura en la que se soporta la gestión ambiental, a través de la ampliación de la infraestructura ambiental, o del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura ambiental existente.

2- Objetivo Caja Honor

Ejecutar programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura ambiental de Caja Honor de acuerdo con las características exigidas por la normatividad vigente.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

Estrategia. Realizar mantenimiento preventivo de las diferentes bombas de agua que tiene la entidad, instalaciones, equipos y maquinaria; en la sede principal y Puntos de Atención, adecuación y mantenimiento de zonas verdes y jardines, aires acondicionados y planta eléctrica.

Línea de trabajo: Uso eficiente y sostenible de los recursos

Estrategia Sector Defensa:

Disminuir el consumo de energía a través de programas de ahorro de energía mediante la sensibilización a los funcionarios, mantenimiento de la infraestructura, adquisición de equipos energéticamente más eficientes desarrollando programas de eficiencia energética autofinanciados

3- Objetivo Caja Honor

Controlar el consumo racional de recursos hídricos, para la preservación del medio ambiente.

Estrategia 1- Promover el consumo racional de agua, mediante campañas, talleres, tips informativos u otras de forma virtual y/o presencial.

Estrategia 2- Promover el consumo racional de energía, mediante campañas, talleres, tips informativos u otras de forma virtual y/o presencial.

Líneas de trabajo: Gestión integral de los residuos y reciclaje

Estrategia Sector Defensa

Diseñar programas de disposición adecuada de residuos, incluyendo la separación en la fuente de los residuos, con el fin de facilitar el reciclaje y otras alternativas para su aprovechamiento y las certificaciones sobre su disposición final, cuando se trate de residuos especiales y /o peligrosos.

4- Objetivo Caja Honor

Gestionar eficientemente la generación de residuos en la fuente, bajo los principios de reducción, reutilización y reciclaje.

Estrategia. Fomentar prácticas ambientales para la adecuada separación en la fuente y manejo de residuos aprovechables, convencionales u ordinarios, eléctricos y peligrosos generados en la Entidad.

Línea de trabajo: Compras públicas sostenibles

Estrategia Sector Defensa

Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad ambiental en los procesos de contratación de la institución, fomentando Enel sector compras sostenibles.

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá 601 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185 570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703 ST-CER887079

5- Objetivo Caja Honor

Incorporar cláusulas ambientales en la programación de compras que realiza la Entidad.

Estrategia

Continuar con la incorporación de criterios ambientales en los contratos acorde a las políticas institucionales establecidas.

Línea de trabajo: Uso eficiente y sostenible de los recursos

Estrategia Sector Defensa

Establecer lineamientos para efectuar controles frente al uso racional del papel en el marco del cumplimiento de las políticas cero papel.

6- Objetivo Caja Honor.

Controlar el consumo racional del papel en las dependencias y Puntos de Atención a nivel nacional.

Estrategia. Continuar con la estrategia de uso racional de papel en las dependencias y Puntos de Atención.

5.2 Matriz Plan de Gestión Ambiental 2024

Para el cumplimiento de los objetivos anteriormente descritos, se establecieron estrategias e indicadores que articulan lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en Gestión Ambiental (PESGA).

Dr. José Andrés Jimenez Amaya
Gerente General (E)

Proyectó y elaboró

Adm. Haydee Ardila Silva
Prof. Especializado OAPLA

Revisó:

Adm. LINA MARÍA RENDÓN LOZANO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

6- PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2024

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL VIGENCIA 2024						
OBJETIVO ESTRATÉGICO CAJA HONOR: Fomentar las practicas de responsabilidad Social Empresarial						
INICIATIVA ESTRATÉGICA CAJA HONOR: Contribución al desarrollo sostenible a través de la implementación de buenas prácticas de RSE definidas en la Entidad						
LÍNEA DE TRABAJO SECTOR DEFENSA	ESTRATEGIA SECTOR DEFENSA	OBJETIVO CAJA HONOR	ESTRATEGIAS 2024	INDICADOR	META ANUAL	RESPONSABLES
Educación a Ambiental	* Actualizar y capacitar a los funcionarios encargados de los temas ambientales, en las áreas que así lo requieran de acuerdo con sus necesidades y objetivos.	1- Desarrollar capacitaciones orientadas a los funcionarios y servidores de la Entidad responsables del manejo ambiental, con el apoyo de la academia y entidades relacionadas para ser promotores de la preservación y cuidado del medio ambiente.	1.1 Coordinar y llevar a cabo capacitaciones orientadas a los responsables del manejo ambiental en la Entidad.	Capacitación promotores ambientales: Servidores públicos que reciben capacitación ambiental/ servidores públicos encargados del área ambiental	100%	Área de Talento Humano
	* Promover la sensibilización ambiental en todos los servidores públicos de la Entidad a través de la participación en programas que promuevan la conciencia ambiental.		1.2 Realizar campañas de sensibilización en temas ambientales de interés general, para sensibilizar a los funcionarios en la conservación y cuidado del medio ambiente, mediante uso de los diferentes canales establecidos por la Entidad.	Sensibilización temas ambientales: (Número de campañas ejecutadas/ número de campañas programadas) *100%	100%	Área de Gestión Documental
Infraestructura ambiental	Garantizar el sostenimiento de la infraestructura en la que se soporta la gestión ambiental, a través de la ampliación de la infraestructura ambiental, o del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura ambiental existente.	2- Ejecutar programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura ambiental de Caja Honor de acuerdo con las características exigidas por la normatividad vigente.	2.1 Realizar mantenimiento preventivo de las diferentes bombas de agua que tiene la entidad, instalaciones, equipos y maquinaria; en Sede principal y Puntos de Atención, adecuación y mantenimiento de zonas verdes y jardines, aires acondicionados y planta eléctrica.	Infraestructura ambiental: Actividades de mantenimiento preventivo ejecutadas/ actividades de mantenimiento preventivo programadas	100%	Área de Servicios Administrativos
Uso eficiente y sostenible de los recursos	Disminuir el consumo de energía a través de programas de ahorro de energía mediante la sensibilización a los funcionarios, mantenimiento de la infraestructura, adquisición de equipos energéticamente más eficientes desarrollando programas de eficiencia energética autofinanciados	3- Controlar el consumo racional de recursos hídricos, para la preservación del medio ambiente.	3.1.Promover el consumo racional de agua, mediante campañas, talleres, tips informativos u otras de forma virtual y/o presencial.	Ahorro de Recursos Hídricos m3 1- (Consumo periodo todas las sedes / Consumo máximo en el periodo (1,794 m3) *100	≥3	Área de Servicios Administrativos
			3.1 Promover el consumo racional de energía, mediante campañas, talleres, tips informativos u otras de forma virtual y/o presencial.	Ahorro de Recursos Energéticos KW 1- (Consumo periodo todas las sedes / Consumo máximo en el periodo) *100	≥3	
Gestión integral de los residuos y reciclaje	Diseñar programas de disposición adecuada de residuos, incluyendo la separación en la fuente de los residuos, con el fin de facilitar el reciclaje y otras alternativas para su aprovechamiento y las certificaciones sobre su disposición final, cuando se trate de residuos especiales y /o peligrosos.	4- Gestionar eficientemente la generación de residuos en la fuente, bajo los principios de reducción, reutilización y reciclaje.	4.1 Fomentar prácticas ambientales para la adecuada separación en la fuente y manejo de residuos aprovechables, convencionales u ordinarios, eléctricos y peligrosos generados en la Entidad.	Gestión eficiente residuos Total kg residuos aprovechables para reciclar(cartón, plástico papel)	100%	Área de Servicios Administrativos
				Gestión eficiente residuos Total kg residuos peligrosos para reciclar (RAE)	100%	Área de Servicios Administrativos - Área de Talento Humano
Compras públicas sostenibles	Incluir criterios ambientales y de sostenibilidad ambiental en los procesos de contratación de la institución, fomentando en el sector compras sostenibles.	5- Incorporar cláusulas ambientales en la programación de compras que realiza la Entidad.	5.1 Continuar con la incorporación de criterios ambientales en los contratos acorde a las políticas institucionales establecidas.	Celebración de contratos con impacto ambiental (Procesos contratados con criterios de sostenibilidad / Procesos para adelantarse con criterios de sostenibilidad)*100	100%	Área de Contratación
Uso eficiente y sostenible de los recursos	Establecer lineamientos para efectuar controles frente al uso racional del papel en el marco del cumplimiento de las políticas cero papel	6- Controlar el consumo racional del papel en las dependencias y Puntos de Atención a nivel nacional.	6.1 Continuar con la estrategia de uso racional de papel en las dependencias y Puntos de Atención.	Consumo racional de papel (1-(Promedio consumo trimestre/Línea base periodo anterior))*100	≥ 10% de la línea base	Área Gestión Documental